

COMITÉ REGIONAL DE CANARIAS



CRECEMOS CONTIGO

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Las Palmas ha absuelto a los cuatro policías nacionales que fueron juzgados en diciembre pasado como supuestos autores de delitos de detención ilegal, falsedad en documento público, acusación y denuncia falsa y falso testimonio por una vecina de la capital grancanaria que les acusaba de darle un trato irregular en un incidente ocurrido en el centro de la ciudad en mayo de 2014, cuando la denunciante intervino en una actuación de los agentes relacionada con una peatona que se había saltado un semáforo en rojo.

El Ministerio Fiscal no presentaba acusación al entender que los hechos no eran constitutivos de delito. La acusación particular, personada en nombre de la denunciante, pedía más de nueve años de cárcel para cada uno de los cuatro funcionarios. El Tribunal ha considerado que en el plenario no se presentaron pruebas de entidad para vulnerar la presunción de inocencia de los agentes.

El gabinete jurídico de la CEP ha estado en todo momento defendiendo la inocencia de los compañeros de la UPR ante los tribunales, los representantes de esta organización estuvimos apoyándolos en el juicio, porque siempre hemos tenido la confianza de que era inocentes y que su labor se había realizado respetando los Derechos Fundamentales de los ciudadanos.



Absueltos cuatro compañeros por Detención Ilegal